ICCU	FORMATO GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	CÓDIGO	MS-GP-FR-036
		VERSIÓN	1
		FECHA	29/10/2025

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN — **No. 010**

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. | N/A

CONSECUTIVO N° N/A

2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS

CONTRATO (NUMERO)	ICCU-138-2025 (OBRA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	27/01/2025	**FECHA INCIO**	9/04/2025
	ICCU-219-2025 (INTERVENTORÍA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	3/03/2025	**FECHA INCIO**	9/04/2025
NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA DE OBRA		CONSORCIO SOFAN C-031	**NIT**	901.906.842-2
	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	**NIT**	901.915.404-8
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."				
PLAZO EJECUCIÓN OBRA	El plazo de ejecución es de ONCE (11) meses y QUINCE DIÁS (15) o hasta 31 de diciembre de 2025 lo que primero ocurra, según el acta de inicio, va desde el 9 de ABRIL del 2025 hasta el 31 de DICIEMBRE de 2025 (CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRA TO).				
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	El plazo de ejecución es de ONCE (11) meses y QUINCE DIÁS (15) o hasta 31 de diciembre de 2025 lo que primero ocurra, según el acta de inicio, va desde el 9 de ABRIL del 2025 hasta el 31 de DICIEMBRE de 2025 (CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRA TO).				
MODIFICACIONES AL CONVENIO (DetallaR Otrosies, modificatorios, etc)	Modificatorio 1: Modificar la CLAUSULA 7 del contrato de Interventoria N° ICCU-219 de 2025, la cual quedara de la siguiente forma: El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetara al Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000420 del 10 de julio de 2025.				
PRORROGAS (Insertar filas necesarias)	Prorroga 1 : Ampliar el plazo de ejecucion del presente contrato de obra No. ICCU 138 de 2025 y de interventoria No. ICCU 219 de 2025, hasta el 31 de agosto de 2026.				
SUSPENSIONES (Insertar filas necesarias)	N/A				
ADICIONES (Insertar filas necesarias)	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN	El plazo de ejecución es hasta el 31 de agosto de 2026 según prorroga No. 1.				
FORMA DE PAGO - OBRA	**FORMA DE PAGO CARACTERIZACIÓN DE CORREDORES VIALES Y ENSAYOS:** a) Un primer desembolso correspondiente al 25% se realizará una vez sea entregado y aprobado por interventoría el PLAN DE CAMPO, METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE TRABAJO. b) Un segundo desembolso por el 25% se pagará una vez se realice el 50% de las actividades planteadas en el Plan de Campo, Metodología de Trabajo y Cronograma de Trabajo de Campo, trabajos que serán aprobados por la interventoría. c) Un tercer desembolso por el 25% se pagará una vez se realice el restante 50% de las actividades planteadas en el Plan de Campo, Metodología de Trabajo y Cronograma de Trabajo de Campo, trabajos que serán aprobados por la interventoría. d) El 25% restante se pagará posterior a la entrega de los documentos técnicos que resulten del análisis de las caracterizaciones, ensayos y demás documentos técnicos requeridos, los cuales serán aprobados por la interventoría. **FORMA DE PAGO OBRA DE CORREDORES VIALES:** a. La entidad entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. El anticipo se regirá por las condiciones señaladas dentro del presente anexo. b. El valor restante del contrato se pagará en pagos parciales entregados y aprobados por la interventoría, y la supervisión, conforme al cumplimiento de todos los requerimientos y entregables de cada volumen en el presente Anexo Técnico hasta completar el 95% del valor total del contrato. c. Se realizará un último pago correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, una vez suscrita el acta de liquidación por parte de la entidad previa aprobación de la supervisión e interventoría. Para cada uno de los pagos se requiere de la presentación del informe.		**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$35.350.235.228,00
FORMA DE PAGO INTERVENTORIA	1. La entidad entregara un anticipo equivalente al 20% del valor total del contrato. 2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales sin que exceda el 95% del valor total del contrato. 3. El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez sea firmada el acta de liquidación del contrato.		**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$3.865.474.620,00
		PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	01/01/2026 - 31/01/2026		

Contrato de obra

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	Número	Desde	Hasta	
Cumplimiento	72497142	9/04/2025	10/09/2026	$ 7.070.047.045,60
Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	72497142	9/04/2025	10/09/2026	$ 10.605.070.568,40
Prestaciones sociales	72497142	9/04/2025	13/03/2029	$ 1.767.511.761,40
Calidad del servicio	72497142	13/03/2026	13/03/2029	$ 694.722.024,00
Estabilidad de la obra	72497142	13/03/2026	12/03/2028	$ 9.771.404.140,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	NB-100094891	9/04/2025	13/03/2026	$ 1.767.511.761,00

Contrato de interventoría				
Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	Número	Desde	Hasta	
Cumplimiento	11-44-101250324	9/04/2025	6/08/2026	$ 579.821.193,00
Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	11-44-101250324	9/04/2025	6/08/2026	$ 773.094.924,00
Pago de salarios	11-44-101250324	9/04/2025	6/02/2029	$ 386.547.462,00
Calidad del servicio	11-44-101250324	6/02/2026	6/02/2029	$ 773.094.924,00

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cuando aplique)		
Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	Responsable diligenciamiento	N/A
	Fecha diligenciamiento	N/A

4. DESCRICIÓN DEL AVANCE

Durante el mes de enero de 2026 se desarrollaron actividades de ejecución, seguimiento y control en el marco del programa "Caminos Vecinales, caminos para quedarse", abarcando diferentes municipios de las provincias de Oriente, Guavio, Medina y Soacha. Las acciones se enfocaron principalmente en el avance progresivo de las actividades de intervención física correspondientes a la Fase III, así como por la subsanación, revisión y aprobación de productos técnicos derivados de la Fase II, especialmente informes de caracterización, presupuestos oficiales y definición de sectores de intervención:

1. AVANCE CONTRATO DE OBRA

1.1. Componente Técnico:

Durante el mes de enero de 2026 el contratista de obra continuó con la ejecución de actividades correspondientes a la fase de intervención de los corredores priorizados dentro del proyecto, particularmente en los municipios pertenecientes a las provincias de Oriente y Guavio. Las actividades ejecutadas se enfocaron principalmente en el mejoramiento de la estructura de la vía, estabilización de afirmados, mantenimiento de obras de drenaje y construcción de estructuras complementarias necesarias para garantizar la estabilidad y funcionalidad de los tramos intervenidos.

En el municipio de Choachí se continuaron ejecutando actividades de estabilización del afirmado de la vía y limpieza de cunetas en el tercer tramo correspondiente a la vereda Chatasugá, donde se realizaron intervenciones entre las abscisas aproximadas K6+870 y K7+400, logrando durante el periodo un avance de aproximadamente 530 metros lineales estabilizados. Estas actividades incluyeron procesos de escarificación del material existente, homogenización del material granular, incorporación de agentes estabilizantes y posterior conformación de la rasante, con el objetivo de mejorar la capacidad estructural de la vía y garantizar mejores condiciones de transitabilidad.

En el municipio de Junín se adelantaron trabajos de escarificación y mejoramiento de rasante en el tramo Sueva–Junín, específicamente entre las abscisas PR5+320 y PR5+690, donde se realizaron actividades de mezcla del material existente con cemento como estabilizante, proceso que busca mejorar las propiedades mecánicas del suelo y garantizar mayor durabilidad del tramo intervenido. Paralelamente se adelantaron actividades preliminares relacionadas con la definición de sectores homogéneos de intervención y la revisión de planos de diseño correspondientes a los tramos priorizados.

En el municipio de Gama se realizaron trabajos asociados a la construcción de estructuras hidráulicas complementarias, incluyendo el amarre de aceros, formaleteo y fundida de elementos estructurales correspondientes a zarpas y muros de descole para alcantarillas ubicadas en los puntos PR2+900, PR3+980 y PR4+200. Estas estructuras forman parte de las obras de drenaje requeridas para garantizar la correcta evacuación de aguas superficiales y prevenir procesos de erosión o deterioro de la estructura vial.

En el municipio de Ubalá se adelantaron labores preliminares de intervención relacionadas con el replanteo topográfico del tramo Casa Rosada – San Luis – Laguna Azul, actividad necesaria para definir con precisión los límites de intervención, el abscisado del corredor y la ubicación de las obras proyectadas. De igual manera, se desarrollaron actividades de limpieza de cunetas y preparación del terreno en algunos sectores priorizados.

Durante el periodo también se adelantaron pruebas técnicas orientadas a optimizar las soluciones constructivas adoptadas en el proyecto, como la implementación de tramos piloto con sistemas de protección de cunetas mediante geomembrana tipo "Infinity Layer", cuyo objetivo es mejorar la estabilidad de las cunetas y reducir los procesos de erosión generados por escorrentía superficial.

En cuanto a los productos técnicos derivados de la fase de estudios y diseños, el contratista continuó realizando la subsanación y ajuste de los informes de caracterización de varios municipios, atendiendo las observaciones formuladas por la interventoría y por la entidad contratante. Durante el mes se avanzó particularmente en la revisión y aprobación de los informes correspondientes a los municipios de Choachí, Junín, Gama, Ubalá y Fómeque, así como en la entrega de los presupuestos oficiales y productos de la Fase II ajustados conforme a los requerimientos institucionales.

No obstante, durante el periodo también se evidenciaron retrasos en la ejecución de algunas actividades, asociados principalmente a fallas mecánicas de maquinaria, demoras en la ejecución de levantamientos topográficos y pendientes en la entrega de resultados de ensayos de campo requeridos para el control de calidad de las intervenciones. Estas situaciones generaron ajustes en la programación de obra y fueron objeto de requerimientos formales por parte de la interventoría para garantizar su pronta corrección.

En términos generales, el avance físico del contrato al finalizar el mes de enero se encontraba cercano al 19% de ejecución, reflejando el progreso gradual de las actividades constructivas y la consolidación de los productos técnicos necesarios para la continuidad del proyecto.

1.2. Componente Social:

Durante el mes de enero se adelantaron diferentes actividades de gestión social orientadas a garantizar la adecuada articulación con las comunidades ubicadas en las áreas de influencia del proyecto. Dentro de las principales actividades desarrolladas se destacan:

- Revisión y ajuste de piezas informativas y material de divulgación para socialización de actividades constructivas, incluyendo el folleto informativo relacionado con el inicio de actividades hidráulicas en el municipio de Fómeque.
- Radicación y seguimiento a actas de vecindad, correspondientes a diferentes predios ubicados en municipios como Junín, Gama, Ubalá, Choachí y Fómeque, alcanzando una entrega acumulada de 29 actas de vecindad relacionadas con áreas cercanas a obras hidráulicas o tramos de intervención.
- Atención y gestión de PQRSD presentadas por miembros de las comunidades, incluyendo la revisión y aval por parte de la interventoría de las respuestas elaboradas por el contratista.
- Convocatoria a reuniones extraordinarias con autoridades municipales y juntas de acción comunal, especialmente en el municipio de Ubalá, con el fin de socializar los tramos propuestos de intervención y coordinar actividades previas al inicio de obras.

Estas actividades permitieron mantener canales de comunicación con la comunidad y garantizar la adecuada socialización de las intervenciones previstas en el proyecto.

1.3. Componente Ambiental:

Durante el periodo evaluado el contratista adelantó actividades orientadas al cumplimiento del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) para los frentes de obra activos. Dentro de las principales actividades ambientales desarrolladas se destacan:

- Verificación de la correcta delimitación y señalización de áreas de trabajo.
- Inspección de campamentos temporales y baterías sanitarias instaladas en los frentes de obra.
- Supervisión del adecuado manejo de residuos de construcción, incluyendo la recolección y disposición de bolsas de cemento utilizadas en actividades constructivas.

- Acompañamiento ambiental durante el desarrollo de las actividades de obra en los municipios intervenidos.
Adicionalmente, se realizaron capacitaciones relacionadas con el manejo de campamentos y centros de acopio, enfocadas en aspectos de orden, aseo y señalización, con el fin de fortalecer las buenas prácticas ambientales en obra.

1.4. Componente SST:
Durante el mes de enero se desarrollaron diferentes actividades orientadas a garantizar el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Entre las principales acciones implementadas se destacan:
- Inspecciones periódicas a maquinaria y equipos utilizados en obra.
- Verificación del uso adecuado de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal operativo.
- Implementación de jornadas de orden y aseo en frentes de trabajo.
- Inspección y verificación de kits de emergencia disponibles en obra.
- Desarrollo de charlas diarias de seguridad de cinco minutos sobre temas como riesgos laborales, ergonomía, manejo de cargas, radiación solar, riesgos biológicos y pausas activas.
Adicionalmente, se realizaron capacitaciones sobre temas de seguridad laboral, incluyendo prevención de riesgos físicos, políticas de alcohol y drogas y manejo seguro de maquinaria.

1.5. Componente Administrativo y Financiero:
En el marco del seguimiento contractual también se realizó la revisión de la documentación remitida por el contratista para el trámite de pago del Acta de Obra No. 1 del contrato ICCU-138-2025. Mediante comunicación ICCU-I-2026-0000654, la supervisión informó al contratista que no era posible autorizar el trámite de pago del acta, debido a que la documentación técnica requerida aún no había sido presentada de forma completa. En dicho comunicado se indicó que, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato, cada pago debe estar soportado en informes aprobados por la interventoría y la supervisión, así como en el cumplimiento de todos los requerimientos técnicos y documentales del contrato. La supervisión indicó que una vez aprobados los presupuestos oficiales por parte del ordenador del gasto de la entidad, se podrá continuar con el trámite correspondiente del acta de obra.
Durante el mes de enero también se dio respuesta a la solicitud del contratista relacionada con la remisión de los documentos de orden de pago correspondientes a las actas 2 y 3 de las fases I y II del contrato, mediante comunicación ICCU-I-2026-0000595, en la cual la supervisión remitió las órdenes de pago COM-2025004482 y COM-2025004493, expedidas el 26 de diciembre de 2025. Estas órdenes corresponden a pagos previamente aprobados dentro de la ejecución del contrato y hacen parte del seguimiento financiero realizado por la supervisión para garantizar la correcta trazabilidad de los desembolsos efectuados por la entidad.

2. AVANCE CONTRATO INTERVENTORÍA
2.1. Gestión Técnica:
Durante el mes de enero de 2026 la interventoría desarrolló un seguimiento permanente a las actividades ejecutadas por el contratista de obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto y el avance de los productos contractuales correspondientes a cada fase. El contratista de obra continuó con el desarrollo de actividades relacionadas con la fase de intervención de los corredores viales priorizados, así como con la subsanación y ajuste de los productos técnicos derivados de la fase de estudios y diseños, en cumplimiento de las observaciones realizadas por la interventoría y la supervisión del contrato. Las actividades técnicas desarrolladas durante el periodo incluyeron labores de mejoramiento de la estructura vial, estabilización de afirmados, adecuación de drenajes, replanteos topográficos, análisis geotécnicos y revisión de diseños estructurales, en diferentes tramos localizados en las provincias de Guavio, Oriente y Soacha.
Durante el periodo se adelantó la revisión detallada de los presupuestos oficiales y diseños técnicos de los municipios de Choachí y Junín, remitidos por la interventoría mediante el oficio 766-513, el cual fue objeto de observaciones por parte de la supervisión del contrato a través del comunicado ICCU-I-2026-0000124. En dicho documento la supervisión solicitó aclaraciones técnicas relacionadas con inconsistencias detectadas en los espesores de las capas estructurales propuestas en los diseños de mejoramiento vial,
particularmente en el tramo correspondiente al municipio de Choachí, donde el gráfico indicaba espesores de base granular estabilizada de 20 cm, mientras que el texto del documento indicaba 18 cm, situación que requería ser aclarada o corregida por el contratista.
De igual manera, se evidenciaron inconsistencias en el sector comprendido entre K3+445 y K9+120, donde los gráficos indicaban espesores de 23 cm, mientras que el texto establecía 22 cm, por lo cual la supervisión solicitó la correspondiente corrección técnica de la información presentada. Adicionalmente, la supervisión requirió aclaraciones respecto al concepto de vida útil considerado en el diseño de pavimentos para vías terciarias, con el fin de verificar que el diseño propuesto cumpliera con lo establecido en la cláusula 18 de garantías del contrato de obra, relacionada con la estabilidad y calidad de las obras ejecutadas. Asimismo, se solicitó la presentación de planos de sectorización firmados por el contratista y la interventoría, en reemplazo de los archivos tipo KMZ inicialmente remitidos, con el fin de contar con la documentación técnica requerida para el análisis y aprobación de los presupuestos oficiales por parte del ordenador del gasto de la entidad.

2.2. Componente Social:
Durante el mes de enero la interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades que se desarrollaron en articulación con las comunidades ubicadas en los tramos de intervención, con el objetivo de mantener informados a los actores territoriales sobre el desarrollo del proyecto y atender las inquietudes presentadas por las organizaciones comunitarias.
En este sentido, se realizaron reuniones con representantes de juntas de acción comunal y autoridades locales en municipios como Fómeque y Ubalá, en las cuales se socializaron los tramos propuestos de intervención, las actividades constructivas previstas y los cronogramas estimados de ejecución. Estas reuniones permitieron fortalecer el proceso de participación comunitaria y garantizar la apropiación social del proyecto.
Adicionalmente, durante el periodo se gestionaron comunicaciones relacionadas con solicitudes y peticiones presentadas por miembros de la comunidad, incluyendo la respuesta a una PQR radicada por representantes de la vereda Palenque II en el municipio de Gama. El contratista de obra remitió la respuesta correspondiente a la comunidad, la cual fue verificada por la interventoría para garantizar su adecuada entrega al peticionario.

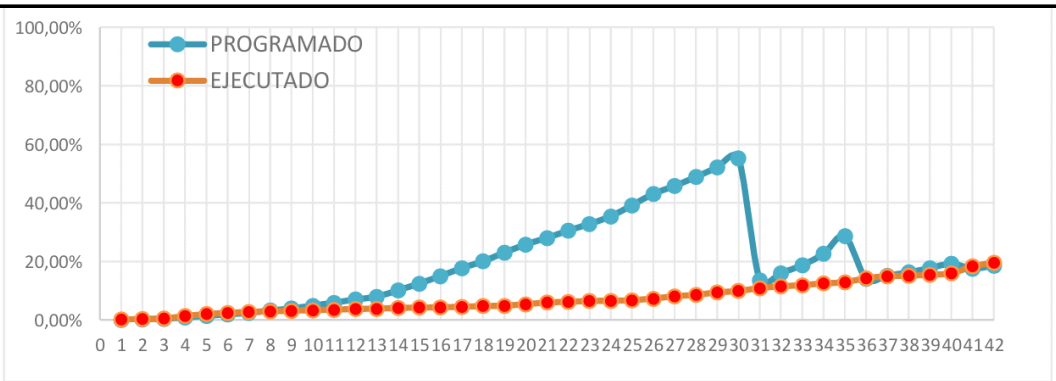
2.3. Componente Ambiental:
En el componente ambiental, la interventoría realizó actividades de control y seguimiento en el desarrollo de actividades constructivas para garantizar que las intervenciones se desarrollen conforme a las medidas de manejo ambiental establecidas en el proyecto. Las actividades ejecutadas durante el periodo incluyeron el control de material excavado, la adecuada disposición de residuos generados por las actividades de obra y la protección de taludes y cunetas para prevenir procesos de erosión.
De igual manera, se realizó seguimiento a la implementación de soluciones técnicas que contribuyen a la reducción de impactos ambientales, como el uso de sistemas de protección de cunetas y la estabilización de materiales existentes en la vía, lo cual permite optimizar el uso de recursos y minimizar la necesidad de extracción de materiales adicionales.

2.4. Componente SST:
Durante el periodo se evidenciaron algunas situaciones relacionadas con el cumplimiento de los requisitos de seguridad social del personal vinculado a la obra. En particular, la interventoría identificó inconsistencias en la afiliación y documentación del personal de campo en algunos frentes de trabajo, lo cual motivó la emisión de requerimientos formales al contratista para la presentación de los soportes correspondientes.
Posteriormente, el contratista realizó la subsanación de dichas observaciones mediante la entrega de la documentación requerida y la actualización de los registros de afiliación del personal. Asimismo, se verificó la disponibilidad de elementos de protección personal y dotación de botiquines en los frentes de trabajo, garantizando el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad para el desarrollo de las actividades constructivas.

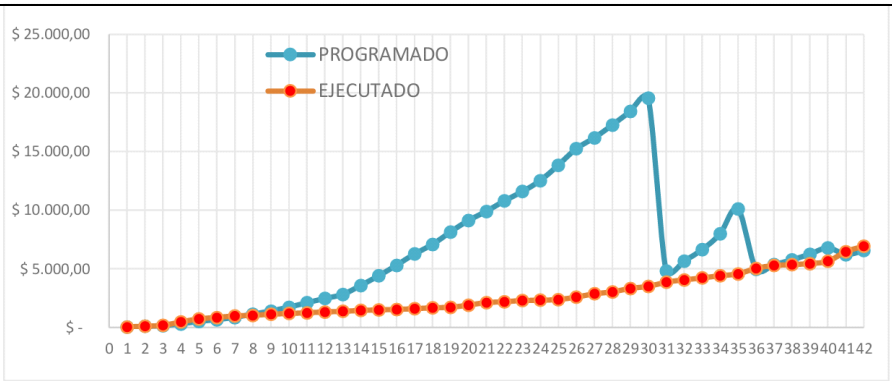
2.5. Componente Administrativo y Financiero:
Durante el periodo también se adelantaron actuaciones administrativas orientadas a garantizar la seguridad jurídica del proceso contractual, particularmente en lo relacionado con la intervención de vías terciarias de competencia municipal mediante recursos departamentales. En este sentido, mediante el comunicado ICCU-I-2026-0000622, la supervisión elevó una consulta formal a la Dirección Jurídica del ICCU solicitando concepto sobre la suficiencia jurídica de las comunicaciones remitidas por los municipios beneficiarios en las cuales manifiestan su conformidad con la intervención de las vías terciarias de su jurisdicción. La consulta plantea la necesidad de establecer si dichas comunicaciones constituyen soporte jurídico suficiente para ejecutar inversiones departamentales en infraestructura municipal, o si por el contrario resulta necesario suscribir convenios interadministrativos u otros instrumentos jurídicos de coordinación entre las entidades.
En relación con el manejo financiero del contrato de interventoría, la supervisión emitió el comunicado ICCU-I-2026-0000556, mediante el cual solicitó al Consorcio Interventoría AC remitir los extractos bancarios y comprobantes de consignación correspondientes al reintegro de los rendimientos financieros generados por el anticipo del contrato. Posteriormente, mediante el comunicado ICCU-I-2026-0000733, se emitió un alcance a dicha solicitud, reiterando la obligación contractual de presentar informes mensuales de inversión del anticipo y de solicitar autorización previa a la supervisión para realizar desembolsos con cargo a estos recursos.

RELACIÓN PROGRAMADO/EJECUTADO:
Incluir Resumen de Curva "S", indicando el % programado vs. Ejecutado

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO SOFAN C-031	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Anticipo	$10.116.500.361,00	$773.094.924,00
Pago No. 1	$486.305.417,00	$56.554.702,40
Pago No. 2	$486.305.417,00	$90.998.824,00
Pago No. 3	$486.305.417,00	$94.347.008,00
Pago No. 4	N/A	$98.829.500,00
Valor Pagado Total	$11.575.416.612,00	$1.113.824.958,40
Saldo Pendiente por Cancelar	$23.774.818.616,00	$2.751.649.662
Porcentaje de ejecución	32,74%	28,81%

6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES.(Adjunto) UNICAMENTE APLICA PARA CONTRATOS DE INTERVENTORIA Y Consultoría (MS-GC-FR-013 MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU)	**Responsable diligenciamiento**	**OSCAR MAURICIO LAMPREA SEGURA**
	Fecha diligenciamiento	**N/A**

7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	**Vallas**	**NO**	**Chalecos**	**SI**
	Cascos	**SI**	**Otros**	**N/A**
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	**SI**	**X**	**NO**	

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Registro fotografico del contrato de obra e interventoría....(Incluir comentarios generales a las fotografias)



Limpieza de cunetas - Junin



Escarificacion - Junin

	
Extendido de cemento - Junin	Toma de humedades - Junin
	
Homogenizacion con FAE - Junin	Compactacion - Junin
	
Excavacion para tuberia de alcantarilla - Gama	Solado para instalacion de tuberia para alcantarilla - Gama
	
Limpieza manual de cunetas - Choachi	Toma de densidades por parte de interventoria - Choachi



Extendido de cemento - Sibate



Riego de aditivo con agua, homogenizacion y cereo - Sibate



Verificacion PMT - Junin



Riego de aditivo con agua - Junin



Nivelacion de la via - Junin



Amarre de acero para muro de alcantarilla - Gama



Fundida de muro de alcantarilla - Gama



Instalacion de cuneta Infinity Layer en tramo de prueba - Choachi

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

• El análisis realizado evidencia que las actividades desarrolladas en el marco del proyecto se ejecutaron conforme a los lineamientos técnicos establecidos en la planificación inicial. La implementación de los procedimientos operativos permitió avanzar de manera organizada en el desarrollo de las actividades programadas, garantizando el cumplimiento de los objetivos planteados y la adecuada utilización de los recursos técnicos disponibles.

• Durante la ejecución de las actividades se identificó la aplicación de medidas orientadas a la protección del entorno ambiental, tales como el manejo responsable de residuos, el control de impactos asociados a las actividades operativas y la promoción del uso racional de los recursos naturales. No obstante, se identifican oportunidades para fortalecer los mecanismos de seguimiento ambiental y optimizar las estrategias de prevención y mitigación de impactos.

• El proyecto ha generado una interacción constante con los actores involucrados, incluyendo entidades, trabajadores y comunidad cercana al área de influencia. Las comunicaciones oficiales y los informes semanales evidencian la existencia de canales de coordinación y gestión que han permitido atender requerimientos, aclarar situaciones operativas y mantener informados a los diferentes grupos de interés.

• Se observa que durante el desarrollo de las actividades se implementaron medidas de prevención orientadas a reducir los riesgos laborales y garantizar condiciones seguras para los trabajadores. La identificación de peligros, el uso de elementos de protección personal y la aplicación de protocolos de seguridad contribuyeron a minimizar la ocurrencia de incidentes y fortalecer la cultura de prevención dentro del proyecto.

• Desde el punto de vista financiero, la ejecución del proyecto se ha desarrollado con base en los recursos asignados y dentro del marco presupuestal establecido. La gestión administrativa y financiera ha permitido sostener las actividades operativas, aunque es necesario continuar fortaleciendo los mecanismos de control, seguimiento presupuestal y planificación financiera para asegurar la sostenibilidad del proyecto en el tiempo.

Recomendaciones:

• Se recomienda continuar consolidando los procesos de planificación técnica mediante la actualización permanente del cronograma de actividades, la documentación detallada de los avances y la implementación de herramientas de seguimiento que permitan evaluar el desempeño del proyecto en cada una de sus fases.

• Se sugiere fortalecer las estrategias de comunicación y participación con la comunidad y demás actores involucrados, con el fin de generar mayor transparencia, facilitar la resolución de inquietudes y promover una relación constructiva entre el proyecto y su entorno social.

• Se recomienda reforzar las actividades de capacitación en prevención de riesgos laborales, realizar evaluaciones periódicas de las condiciones de trabajo y mantener actualizado el plan de emergencias y los protocolos de seguridad, garantizando así la protección permanente de los trabajadores.

10- ANEXOS

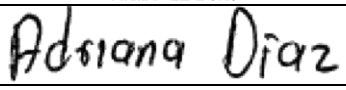
Como soporte del presente informe mensual se relacionan los siguientes documentos y comunicaciones generadas durante el periodo:

• ICCU-I-2026-0001353 - Aprobación del informe mensual correspondiente a octubre de 2025.
ICCU-I-2026-0001352 - Aprobación del informe mensual correspondiente a septiembre de 2025.
ICCU-I-2026-0000733 - Alcance al comunicado ICCU-I-2026-0000556 – Reintegro de rendimientos financieros del anticipo al contrato ICCU-219 de 2025.
ICCU-I-2026-0000654 - Respuesta al comunicado SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-0529 – Acta de obra No. 1 del contrato de obra No. ICCU-138-2025.
ICCU-I-2026-0000622 - Solicitud de concepto jurídico – Intervención de vías terciarias municipales mediante contrato de obra ICCU No. 138-2025.
ICCU-I-2026-0000595 - Respuesta al comunicado SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-0540 – Solicitud de remisión del documento de orden de pago acta 2 y 3 Fase I y II.
ICCU-I-2026-0000556 - Reintegro de rendimientos financieros del anticipo al contrato ICCU-219 de 2025.
ICCU-I-2026-0000124 - Observaciones a oficio 766-513 – Entrega de presupuestos oficiales de los municipios de Choachí y Junín ajustados según comunicado ICCU-I-2025-0019553.
• Oficio 766-560 – Observaciones a informes de caracterización municipios Choachí y Junín.
• Oficio 766-558 – Requerimiento topografía tramo Fómeque.
• Oficio 766-563 – Incumplimiento pago planillas seguridad social personal en obra.
• Oficio 766-565 – Aprobación reprogramación de obra.
• Oficio 766-566 – Requerimiento replanteo topográfico tramo Ubalá.
• Oficio 766-568 – Incumplimiento afiliación personal municipio de Gama.
• Oficio 766-570 – Requerimiento topográfico tramos Junín y Choachí.
• Oficio 766-574 – Retraso en cronograma de actividades.
• Oficio 766-581 – Entrega de informes de caracterización aprobados.
• Oficio 766-583 – Revisión planos de intervención Ubalá, Gama y Sibaté.
• Oficio 766-585 – Aprobación actas de vecindad.
• Oficio 766-588 – Entrega presupuestos oficiales Fase II Provincia del Guavio.
• Oficio 766-589 – Entrega presupuestos oficiales Fase II Provincia de Soacha.
• Oficio 766-592 – Remisión informe semanal de interventoría.

Otros anexos:

• Oficios de remisión de Informes Semanales Nos. 39, 40, 41 y 42 a la supervisión.
• Actas y oficios de comités técnicos, de seguimiento y visitas de campo.
• Registros fotográficos de actividades de obra.

FUNCIONARIOS / CONTRATISTAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA - ELABORÓ
ADRIANA DE LOS SANTOS MARTIN DIAZ	SUPERVISORA	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	Cuatro (4) de marzo de 2026	